

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**21097** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato del Área de Seguridad", en siglas SAS, con número de depósito 33001133, en la organización sindical denominada "Central Sindical Independiente y de Funcionarios", en siglas CSI-F con número de depósito 99000013.*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por don Miguel Ángel Borra Izquierdo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000858.

La Asamblea General Extraordinaria del sindicato SAS celebrada con fecha 8 de abril de 2019 acordó por unanimidad la integración con pérdida de personalidad jurídica en la organización sindical denominada CSI-F. El acta está suscrita por don José Ramón Hernández Tascón en calidad de Presidente, don Alberto de Miguel Martínez en calidad de Secretario General y don Enrique Sierra Maíllo como Tesorero.

El Consejo Sindical del CSI-F reunido el 9 de abril de 2019 ratificó el acuerdo de integración del sindicato SAS dentro de la organización. El acta del Consejo aparece suscrita por doña Ana Belén Márquez Morán en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente don Sergio Fernández-Peña Gutiérrez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de abril de 2019.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190026526-1